



**Sentido único en Preciados y Carmen** La Policía Municipal controló ayer el acceso a las calles peatonales de Preciados y del Carmen, que estaban abarrotadas de viandantes en pleno inicio del puente de la Constitución. Además, en la cabecera de las calles se han colocado carteles para señalizar el sentido de la circulación peatonal. Esta polémica medida se aplica a partir de las 17.30 horas para evitar aglomeraciones

## La contaminación impide aparcar hoy en el centro a los no residentes

► Tampoco se puede circular a más de 70 kilómetros por hora por la M-30 y accesos

M. R. DOMINGO  
MADRID

En pleno macropuente de la Constitución, los días festivos en los que la capital atrae al mayor número de visitantes del año, hoy estará prohibido aparcar en el centro de Madrid para quienes no residan en la zona. Como ya ocurrió el año pasado en estas mismas fechas, la ausencia de precipitaciones y de viento y las bajas temperaturas, que obligan a conectar las calefacciones, produjeron un nuevo episodio de alta contaminación. Por ello, el Ayuntamiento de Madrid activó para hoy el escenario 2 del protocolo contra la polución, que implica que los propietarios de los coches no residentes no podrán aparcar en la zona del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) de la almendra central, entre las 9 y las 21 horas. Las multas por aparcar de forma indebida ascienden a 90 euros.

Además, al igual que ayer, durante la aplicación del episodio 1, la velocidad de circulación en el interior de la M-30 y en las vías de acceso a la ciudad, en ambos sentidos, continuará li-

mitada a 70 kilómetros por hora, en vez de a 90 kilómetros. El Área de Medio Ambiente y Movilidad activó el pasado martes por la noche el protocolo por los elevados niveles de dióxido de nitrógeno en algunas zonas de la ciudad y porque se mantenían las previsiones meteorológicas desfavorables.

El Consistorio adoptó esta medida cuando diez estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire superaban los 180 microgramos por metro cúbico de NO<sub>2</sub> durante dos horas consecutivas. Incluso, ayer, los marcado-

res de Ramón y Cajal y Barrio del Pilar llegaron a sobrepasar el nivel de los 300 microgramos por metro cúbico de NO<sub>2</sub> en una hora.

Durante toda la jornada de hoy, las aplicaciones móviles y los parquímetros informarán en sus pantallas de la prohibición de aparcar en la zona SER y no se expenderán tickets. El Consistorio recomienda la utilización del transporte público y, para aquellas personas que necesiten desplazarse en vehículo privado, el uso compartido de los coches.

Antes de este mediodía, se informa-

**Pico por la calefacción**  
Según Agremia, no basta con limitar los coches ya que aún existen 400 calderas de carbón

rá sobre qué medidas se van a adoptar mañana, viernes, en el caso de que la previsión meteorológica desfavorable se mantenga y los niveles de contaminación continúen en niveles que se consideran altos.

Según Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía (Agremia), los picos de contaminación en las grandes urbes suelen coincidir con el inicio del uso de la calefacción que, en muchas ciudades españolas como Madrid, sigue funcionando con carbón. En la capital aún hay 400 de este tipo, pese a que la normativa sobre ellas en edificios prohíbe el uso combustibles sólidos de origen fósil como el carbón desde 2012.

El presidente de Agremia, José María de la Fuente, sostiene que, por ello, «no es suficiente imponer límites a la velocidad de los vehículos». El Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, Plan A, del Ayuntamiento de Madrid contempla la eliminación de todas las calderas de carbón, pero solo a partir de 2020.

### Cambio del protocolo

Ante los reiterados episodios de alta contaminación que sufre la capital -este es el cuarto en los dos últimos meses-, la delegada de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés, expuso el pasado octubre la intención del Consistorio de endurecer el plan anticontaminación en los próximos meses. El área que dirige la edil de Ahora Madrid quiere modificar el reglamento para que las restricciones puedan entrar antes en vigor.

Entre estos cambios, el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo, planteó la semana pasada que el Ayuntamiento estudia la prohibición de las estufas de gas en las terrazas «para luchar contra el cambio climático y reducir las emisiones» de gases de efecto invernadero.

### Medio Ambiente

## Rebelión ciudadana contra la incineradora de Valdemingómez

AITOR SANTOS MOYA MADRID

En los últimos meses, la batalla ciudadana contra la incineradora de Las Lomas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez se ha recrudecido. Con motivo del vencimiento en 2020 del contrato entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa Urbaser que gestiona la planta de residuos, la Alianza «Incineradora de Valdemingómez No», formada, entre otros colectivos, por la Federación Regional

de Asociaciones Vecinales de Madrid, ha empezado a mover sus fichas para evitar cualquier tipo de renovación.

Tal y como acordaron el pasado viernes, la plataforma llevará a cabo a principios de año una manifestación en Villa de Vallecas. El objetivo no es otro que visibilizar la problemática al conjunto de la población y lograr así los 27.064 apoyos necesarios para que la demanda abierta en la web de Participación Ciudadana

Madrid Decide sea asumida por el equipo de Gobierno en el Pleno.

La Alianza explica en un manifiesto que «en el marco de las obligaciones establecidas de la Unión Europea y la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento está elaborando un plan de residuos para las próximos diez años»; por lo que consideran que debido a los efectos nocivos sobre la salud de la población que reside o trabaja a menos de 10 kilómetros, «es el momento de exigir la puesta en marcha de un plan de residuos que haga innecesaria la planta de incineración». Temen que el mantenimiento de la incineradora de Valdemingómez pueda suponer «la renovación del contrato por otros 25 años más».